



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2020-00329	EJECUTIVO	JOHANA VILLALBA SALAMANCA	JORGE DAVID BLASCHKE VIZCAINO	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2019-00312	EJECUTIVO	RUBEN SEÑA GOMEZ	RAUL MEJIA	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2018-00702	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER	WILMA ESTRADA HOYOS ENRIQUE CARLOS GARCIA PEÑA	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2020-00236	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	CRISTIAN ADOLFO GARCIA MORALES	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2021-00195	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	ABEL BERDUGO MENDOZA	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2019-00570	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	PEDRO BERNARDO GONZALEZ PALLARES	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2020-00390	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL SA	ARNULFO ORTIZ URIBE HERSILIA PINZON URIBE	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2017-00733	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CRISTOBAL PABON HERNANDEZ LUIS OMAR BARRAZA MERCADO	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2018-00469	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHONY DE JESUS MERCADO PEREIRA	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2019-00639	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN BAUTISTA PEÑA PEÑA YENIS JUDITH PEÑA BERMEJO	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2017-00390	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOCAMIÓR	ELVIA CAICEDO DE TORREGROSA PEDRO TORREGROSA CALVO LAUREANO ALVARADO PURTAS	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2020-00059	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	MAURÁ ALEJANDRA SARMIENTO ESCORCIA	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00629	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	DEIMER ANTONIO ARIAS PERALTA	06/10/2021	Trasl. Liquidación de Costas
2021-00067	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMSUPERCOL	EDUVAR DE ANGEL SAMUDIO	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00248	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOJUNTAS	OMAR ALVAREZ CAGUANA ANDRES COBILLA MENDOZA	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00250	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOJUNTAS	CARLOS GRANADOS BLANCHAR RUBEN YEPES GRANADOS	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00170	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMSUPERCOL	JOSE RAFAEL SANTANA BERDUGO	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00172	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMSUPERCOL	ALFONSO RAUL SARMIENTO	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00173	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMSUPERCOL	JORGE ALEXI DUARTE GALVIS	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00174	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMSUPERCOL	ANGEL JHONNARIS MORENO CORDOBA	06/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy, 7 de Octubre de 2021


ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-
CITADORA GRADO 3

LIQUIDACION DEL CREDITO 2019-00312-00

gabriel de jesus avila peña <gabrieldejesusap@yahoo.es>

Jue 15/07/2021 11:20 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>



📎 1 archivos adjuntos (104 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - RAUL MEJIA.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE RUBEN SERNA GOMEZ VS. RAUL MEJIA. RAD. No. 08-638-40-89-001-2019-00312-00.

En mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del asunto de la referencia a usted con respeto me dirijo a fin de manifestarle lo siguiente:

Adjunto al presente escrito de liquidación del crédito

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE DESCONOZCO SI LAS PARTES POSEEN CORREO ELECTRÓNICO

ATTE;

GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA
ABOGADO LITIGANTE
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.
SABANALARGA-ATLCO.
TEL. 5-8782461
CEL. 3017574644
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RUBEN SERNA GOMEZ VS. RAUL MEJIA. RAD. No. 08-638-40-89-001-2019-00312-00.

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada la misma con fundamento en el Artículo 446 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo siguiente, así:

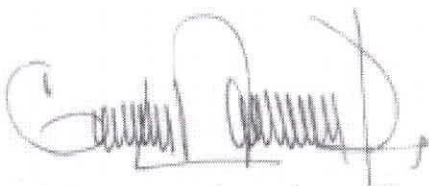
Se liquidaran los intereses corrientes al dos por ciento (2%), a razón de \$160.000.00, mensuales, por el periodo comprendido entre el 1o de Octubre del 2018 al 31 de Enero de 2019; Al igual, que los moratorios al dos punto cinco por ciento (2.5%) a razón de \$200.000.00, mensuales, desde el 1o de Febrero de 2019, al mes de Junio del 2021, y los que se causen en lo sucesivo y hasta que se cumpla con el pago total de la obligación, todo lo anterior, en la forma como fue pactado en el titulo valor objeto de la presente ejecución así:

1.- CAPITAL	\$8.000.000.00
1.1.- Intereses legales al 2% de Oct. A Dic.201:	\$480.000.00
1.2. Intereses legales al 2% de Ene..2019:	\$160.000.00
1.3.- Intereses por mora al 2.5% de Feb. a Dic. del 2020:	\$2.200.000.00
1.4.- Intereses por mora al 2.5% de Ene. a Jun. del 2021:	\$1.200.000.00
-----	-----
SUBTOTAL INTERESES	\$4.040.000.00
CAPITAL	\$8.000.000.00
-----	-----
SUBTOTAL CAPITAL E INTERESES	\$12.040.000.00

TOTAL LIQUIDACION: DOCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$12.040.000.00).

2.- Solicito que la misma sea puesta en traslado y aprobada, posteriormente se realice la liquidación de las costas, incluyendo en estas los honorarios profesionales, gastos de notificación etc.

Atentamente,



GABRIEL DE JESÚS AVILA PEÑA
C.C. No. 8.639.985 de Sabanalarga.
T.P. No. 83.008 del C.S.J.